

*Jornada de Bioética sobre  
“Incidencia de la Globalización en la calidad de vida”,  
llevada a cabo el 7 de junio por el Instituto de Bioética  
de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas*

## EL CONCEPTO DE CALIDAD DE VIDA

Por el Director del Instituto de Bioética  
Académico DR. HUGO O. M. OBIGLIO

Los términos mundialización y globalización los vemos corrientemente utilizados indistintamente y en escala mundial para dar a entender que determinados conceptos, actitudes e intercambios trascienden el plano local, Estado, para asumir un carácter mundial. Comenta Schooyans<sup>1</sup>, como ejemplo, que una crisis económica en los Estados Unidos, decisiones de la OPEP sobre el precio del petróleo, o las tensiones entre palestinos e israelíes tienen una inmediata, repercusión mundial. Lo mismo ocurre con las catástrofes: véase el Tsunami o el último terremoto en Bantul, isla de Java. Estos desastres en razón de la velocidad de las comunicaciones nos comprometen, llevando a hacernos solidarios frente al hambre y a la enfermedad que los mismos desatan.

Sin duda que el mundo tiende a una mayor unidad, esto ocurre como hecho político, cuyo resultado es una similitud de políticas sociales y económicas, como vemos entre Bolivia, Venezuela, Brasil y Argentina, o en Europa con la concurrencia de gobiernos social demócratas con perfiles propios de su entorno cultural.

Existe así, una tendencia a la unificación política y a la integración económica que lleva a hacer realidad la globalización.

Al hablar de globalización J. Stiglitz comenta<sup>2</sup> que algunos la ven como una gran amenaza, el “capitalismo con rostro humano”; pues la liberalización del comercio trae como consecuencia la baja de salarios para aquellos trabajadores poco

---

<sup>1</sup> Cfr. “La ONU y la globalización”. *On line*. ([http:// www.indosoc.org.mx](http://www.indosoc.org.mx))

<sup>2</sup> Cfr. *Por una respuesta progresista a la globalización*. Profesor de la Universidad Columbia de Nueva York. Premio Nóbel en 2001. Autor de “The Roaring Nineties”.

calificados, aumentando la desigualdad en los países menos desarrollados, pero también es un hecho casi general que incluye a algunos países del primer mundo. Sin embargo Suecia, y otros países escandinavos, han mostrado que hay una vía alternativa para lidiar con la globalización. Sus economías, sumamente exitosas, permiten, porque está en el espíritu de su dirigencia, manejar eficaces programas de seguridad social y mantener altos niveles de inversión por parte de todos sus ciudadanos.

A la globalización que hoy nuestros políticos, y economistas nos ofrecen, para aceptarla, debiéramos en conciencia, asumir primero, un compromiso total con el pleno empleo. Hoy debería preocuparnos, no la inflación, sino nuestra falta de crecimiento, que es la causante del “gran déficit de puestos de trabajo”.

Un segundo aspecto a considerar es favorecer el ahorro entre las personas de bajos recursos para que dispongan de “un colchón protector” frente a los caprichosos movimientos del mercado.

Un tercer ítem es invertir en investigación, en fondos para las ciencias básicas, o incluso para el progreso de la tecnología aplicada que podrían participar en mejorar la calidad de vida dando más salud y respetando nuestro ecosistema.

Y es en este panorama donde cabría preguntarnos, que papel da la globalización al concepto de *calidad de vida*. Sabemos que este, de alguna manera ha sido reevaluado. Si bien en estos últimos veinte años las publicaciones sobre el tema han sido innumerables, hemos podido observar que las orientaciones seguidas por las mismas son similares a aquellas que en los comienzos de los años '50 del pasado siglo se hicieron carne en su intelectualidad.

Hoy hablamos de *calidad de vida* desde el punto de vista ecológico, biológico, sociológico, jurídico, económico. En razón de lo impreciso de su definición, la globalización nos vuelca hacia cuatro aspectos fundamentales al considerar la misma.

Me refiero a calidad de vida desde el punto de vista biológico en primer lugar, siguiendo por el económico, ecológico, y finalmente el sociológico; todos estos como links dominantes y ricos en información.

De cierta manera, este planteo personal marca el acercamiento más pragmático y cotidiano que podamos tener con un imaginario que ha transitado por vertientes bien interesantes para analizar. Esto nos lleva a visualizar otros horizontes que en el fondo, más que definir un rumbo, lo que hacen es marcar, en el mejor de los casos, nuevas alternativas.

Hoy más que ayer, el significado de la expresión *calidad de vida*, se aleja en su interpretación de una recta antropología filosófica y teológica, tomando en ocasiones una simpleza que diría es, casi destructiva. Es por ello que rechazamos aquellas definiciones que tienen un marcado trasfondo homocéntrico, como las que, la califican como “el conjunto de condiciones que contribuyen a hacer agradable y valiosa la vida” o como la que enunciara Donal Patrick en 1993 describiéndola como “la medida en la que se modifica el valor asignado a la duración de la vida en función de la percepción de limitaciones físicas, psicológicas, sociales, y de disminución de oportunidades, a causa de la enfermedad, sus secuelas, el tratamiento, y/o las políticas de salud”.<sup>3</sup>

Como se puede apreciar el campo en que se mueven estas definiciones, tiene un marcado perfil biológico. Es por ello que en sus comienzos ubicaba al mismo en un primer lugar.

Es bueno hacer un pequeño paréntesis diciendo que la *calidad de vida*, no admite una definición “de libro” en el sentido de algo rígido, estático, que deba ser memorizado como una verdad absoluta. Dice Bosq que: “...hablar de calidad de vida debiera remitirnos a un concepto tendiente a la libertad más que a la rigidez, al placer más que al dogmatismo, y a la felicidad más que a la normativa”<sup>4</sup> ¿Esta aquí la verdad?.

Al intentar definir la vida, vivimos algo parecido a la discusión que genera el monstruo del lago Ness, ¿es solamente la vida un objetivo a resolver por las ciencias biológicas? ¿Cuál es la dimensión antropológica y ética de la vida humana personal? Haciendo un paréntesis a mi exposición y meditando sobre la definición de vida, viene a mi memoria aquella frase de Calderón de la Barca: ¿Qué es la vida? Un frenesí. ¿Qué es la vida? Una ilusión, una sombra, una ficción; y el mayor bien es pequeño; que toda la vida es sueño y los sueños son.

Adentrándonos en el núcleo de nuestra exposición podemos afirmar que la calidad de vida, aludida en inglés con la sigla QOL, es un juicio cuya definición ha generado diversas expectativas, a mi entender en razón de que integran el mismo una serie de atributos y características que lo convierten en un concepto multifacético.

---

<sup>3</sup>Cfr. Pajares, V. *La calidad de la vida*. Ateneo Pontificio Regina Apostolorum. Roma. 2005

<sup>4</sup> Bosq, M. “Calidad de vida”. 2005. *On line*. (<http://marcellux.8m.com>.)

Fernández–Ballesteros<sup>5</sup> intentando definirlo nos presenta dos argumentos. En el primero afirma que la misma (la QOL), se vincula exclusivamente con una percepción subjetiva del individuo, sobre ciertas condiciones que pueden ser tanto objetivas como subjetivas. Las subjetivas son aquellas relacionadas con la evaluación del sujeto o con la apreciación de las diferentes condiciones de vida, y las objetivas son las mismas condiciones de vida pero evaluadas independientemente del sujeto.

El segundo más que un argumento, es un relato que pone sobre la mesa aquello que dice que la *calidad de vida* debiera referirse a un concepto ideográfico ya que es el sujeto el que debe establecer sus ingredientes; o por el contrario si se debiera establecer un criterio general, un nomenclador común, sobre lo que se entiende por calidad de vida para todos los sujetos, y lo que debiéramos aceptar entonces es un concepto nomotético<sup>6</sup>.

Este tema a causa de la globalización, preocupa tanto en el primero como en el tercer mundo, aunque es en la sociedad en desarrollo donde el error de interpretación conlleva a una privación en la elección de la verdad en libertad. Si dejamos de lado los conceptos antemencionados de subjetivo-objetivo (como primero) y nomotético-ideográfico<sup>7</sup> (como segundo) podemos ratificar que la *calidad de vida* se expresa a través de diferentes criterios. Aunque debiéramos trabajar con la idea de que siendo las necesidades básicas humanas bastante generales, resulta difícil, aunque de ninguna manera un imposible, el que dos seres humanos consultados hoy sobre que interpretan al respecto, no tengan en sus respuestas varios ítems en común. Esto podría llevar, y de hecho ha sido así, a calificar como verdaderas o al menos más determinantes, situaciones que nos conducen a asociar la calidad de vida con la economía o con las relaciones sociales, con el trabajo y finalmente con la salud: motivo de interés para nosotros en este momento.

Lo que sí es cierto es que a estos variados componentes se siguen políticas disímiles, con un impacto societario en ocasiones no querido. Por ejemplo, léase, *calidad de vida* y *aborto* por malformaciones congénitas, piénsese en eutanasia por una *calidad de vida intolerable*, incorpórese la anticoncepción por una calidad de vida que, pone por encima la genitalidad sobre una sexualidad responsable o que se convierte

---

<sup>5</sup> Fernández – Ballesteros R. *Calidad de Vida: Las Condiciones Diferenciales*. Colegio Oficial de Psicólogos. España. 1998 Vol. 2. pp. 57-65

<sup>6</sup> Ver: nomología en *Diccionario enciclopédico Salvat*. 9ª ed. pág. 154.

<sup>7</sup> Idem

en una herramienta de defensa para evitar que el aumento de la población comprometa la economía de un país en desarrollo.

La democracia dominante hoy en el mundo es la llamada social-democracia, cuya vigencia en el campo político ha tenido altibajos. Una hijuela de la misma es la democracia procedural, que es aquella que con decretos, encuestas y referéndum inducen a adoptar una determinada conducta. Un ejemplo de ello es lo que vivió Italia, en relación con la ley de procreación artificial<sup>8</sup>. Me refiero a la ley 40 aprobada el 10 de febrero del pasado año 2005. Considerando como principio de resolución ante situaciones de conflicto “al principio del mal menor”, podríamos afirmar que la misma con respecto a la anterior ley tiende a respetar más la vida y la dignidad de la persona. Justamente los ítems a votar en el antemencionado referéndum, fueron cuestionados por: primero, la eliminación de la prohibición de la investigación clínica y de la experimentación sobre el embrión humano. El segundo aspecto en debate se refirió a la obligación de crear “in vitro” un número máximo de tres embriones y de transferirlos al útero de la mujer en un único acto. El tercer aspecto hace a la abolición del Art. 1° sobre “el derecho del concebido, equiparando el derecho del embrión con el derecho de la persona ya nacida.” Y el cuarto y último pero no menos importante, menciona la prohibición de la fecundación heteróloga utilizando gametos (ovocitos o espermatozoides) pertenecientes a donadores externos a la pareja en tratamiento. Por los medios de comunicación sabíamos que la ciudadanía no tenía una idea clara del peso moral de este voto, lo que hace que el resultado no refleje la verdad, convirtiéndose en una caricatura de una democracia que adjetivaríamos aquí de procedural. Recordemos que en esa oportunidad se impuso la posición abstencionista, a pesar del esfuerzo de numerosos intelectuales y políticos entre ellos el actual Primer Ministro Romano Prodi.<sup>9</sup> Lo relato como ejemplo vivo de lo dicho hace unos instantes.

Un intelectual de la talla de Julián Marías nos muestra a través de conferencias, publicaciones y seminarios, a un pensador que supo transmitir la realidad de la persona humana como ser trascendente, frente al devenir de lo humano y de lo divino, frente a la cultura de la muerte que fundamenta parte importante de las prácticas de las ciencias y tecnología actual.

---

<sup>8</sup> Guerzoni, M. “Data del referéndum...Procreazione assistita”.Editorial. *Corriere della Sera*. 19de Marzo 2005: 6.

<sup>9</sup> Alberti, F. “Ricerca sulle embrioni, Prodi richiama Mussi.” Editorial. *Corriere della Sera*. 1de junio de 2006:9

Su pensamiento deconstruye el hedonismo que nos muestra y pretende hacernos ver una calidad de vida “light”. El mundo al sustituir los valores del *ser* por los del *tener*, ratifica que el único fin que cuenta es la consecución del propio bienestar material; es así como interpreta la llamada *calidad de vida* exclusivamente como eficiencia económica, consumismo desordenado, belleza y goce de la vida física, olvidando las dimensiones más profundas -relacionales, espirituales y religiosas- de la existencia.<sup>10</sup>

En semejante contexto el *sufrimiento*, elemento inevitable de la existencia humana, aunque también factor de posible crecimiento personal, es ‘censurado’, rechazado como inútil, más aún, combatido como mal que debe evitarse siempre y de cualquier modo. Cuando no es posible evitarlo y la perspectiva de un bienestar al menos futuro se desvanece, entonces, parece que la vida ha perdido ya todo sentido y aumenta en el hombre la tentación de reivindicar el derecho a su supresión.”<sup>11</sup>

Como expresara en el correr de mi exposición no he podido acceder a una definición etimológica de calidad de vida, convincente, puesto que no he encontrado material que expresara con claridad y exactitud sus caracteres genéricos y diferenciales<sup>12</sup>. Pero creo que a través del principio de “contrario sensu”, podremos aclarar un concepto que el postmodernismo no ha sólo banalizado, sino que ha tratado por todos los medios de imponerlo como una interpretación personal del ‘standard de vida’, como ideal de una ordenada subsistencia, hecho este que sin duda afecta a lo físico, lo afectivo y lo social... ignorando totalmente lo espiritual.

Desde su apreciación más simplista la *calidad de vida* se ha movido, o mejor ha tenido como marco de referencia el binomio satisfacción e insatisfacción de necesidades. Al respecto han surgido controversias por las ambigüedades en torno a las abstractas interpretaciones de términos como: felicidad – bienestar – riqueza – desarrollo - satisfacción de necesidades – pobreza– crecimiento económico, entre otros que

---

<sup>10</sup> Cfr. Obiglio, H. *Calidad de Vida Valor o Disvalor en una Sociedad Utilitarista*. Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. 8 de junio de 2005.

<sup>11</sup> Juan Pablo II, *Evangelium Vitae*. 25 de marzo de 1995. Vaticano.

<sup>12</sup> Cfr. Pajares Víctor, L.C. *La calidad de vida*. Ateneo Pontificio Regina Apostolorum. Roma. 2005.

se homologan como sinónimos, que varían en cada contexto o cuando se trasnochan algunos paradigmas en oportunistas debates.

Un ejemplo de definiciones paradigmáticas sobre calidad de vida que voy a enunciar pero no ha desarrollar “in extenso”, las encontramos en la OMS, y tiene sin duda un marcado enunciado utilitarista de *calidad de vida*. De ahí los comentarios que hiciera Pajares, quien habla de la misma como: “el grado entre que las personas se perciben capaces de funcionar física, emocional y socialmente. Se considera a la calidad de la vida como una medida más subjetiva que objetiva; en un sentido general, la calidad de la vida es lo que hace que la vida merezca la vida.”<sup>13</sup>

En los países nórdicos prima una prioridad de los recursos objetivos por encima de las necesidades subjetivas, esto se traduce en el énfasis con que se busca un estado de bienestar que se materializa en servicios sociales de calidad para toda la población o, como en el modelo alemán, que en un intento más sofisticado de conceptualizar y medir la calidad de vida, la define como: “la calidad de vida de los individuos y grupos esta determinada por la constelación (nivel, especificación y correlación) de las condiciones individuales de vida y los componentes de bienestar subjetivo. Las condiciones de vida incluyen por un lado, la dimensión de las necesidades de seguridad (‘tener’) tales como el rédito, la educación, la salud, la acomodación y trabajo, y por otro lado, la dimensión de las necesidades sociales (‘amar’), tales como los lazos familiares, y la participación social y política. El bienestar subjetivo significa la evaluación por parte del individuo, de las condiciones específicas de vida y de la vida en general, estas incluyen la esperanza, el miedo, la felicidad, la salvedad, las competencias, la inseguridad y las preocupaciones”<sup>14</sup>

Creemos que estas definiciones, a mi entender son incompletas. Si bien las mismas tratan de respetar las leyes de la naturaleza, sin embargo carecen de una clara impronta de trascendencia, pretendiendo expresar algo similar a través de los contenidos encontrados en el terceto integrado por “Globalización”, “New Age” y “Carta a la Tierra”.

---

<sup>13</sup> Idem pero publicado originalmente en *On line*. (<http://www.ssdchip.org/pdfs>) del 27/12/03

<sup>14</sup> Pfeifferch.-Richter. “Quality of Life an Social Quality”. On line. ([http://www.europa.eu.int/comm/employment\\_social/eoss/downloads/waking\\_paper12](http://www.europa.eu.int/comm/employment_social/eoss/downloads/waking_paper12))

Fue Moris Strong<sup>15</sup> jefe del grupo que prepara “La Carta a la Tierra”, quien dijo que sería deseable que esta fuera acogida tan entusiastamente, como lo había sido la declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948. El objetivo es dar nacimiento a través de la misma a un código universal de conducta que reemplazaría a los códigos de las religiones particulares.

Y la calidad de vida, de ahora en más, estará peligrosamente incorporada a esta trilogía y flameará como vela suelta según donde sople el viento.

Finalicemos nuestra exposición con esperanza; decía M. Proust, “la esperanza es la mayor y más difícil victoria que un hombre puede lograr sobre su alma” Por otro lado cabe recordar las palabras de Vaclav Havel, quien fuera presidente de la República Checa “Siempre llego a la conclusión de que los derechos, las libertades, la dignidad humana, tienen raíces más profundas en algún lugar fuera de este mundo perceptible. Estos valores son muy poderosos y la gente está dispuesta a morir por ellos, pero tienen sentido desde una perspectiva de lo infinito y de lo eterno” y esto es el núcleo de la calidad de vida.

Calidad de vida y humanización de la medicina, para completar esta idea ver nota al pie.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Conocido militante de “La New Age” o “Nueva Era”.

<sup>16</sup> Lewis, C.S. *Mero Cristianismo*. Ed. Andrés Bello. Chile. 1994. pp. 112-120.

“Pero desde el momento que haces de la salud uno de tus principales objetivos directos, te transformas en un maniático y comienzas a imaginarte que algo malo te pasa. Podrás lograr buena salud a condición de que desees más otras cosas, alimento, juegos, trabajo, diversión, aire libre. Del mismo modo, nunca salvaremos a la civilización mientras la civilización sea nuestro principal objetivo. Debemos aprender a desear con más fuerza otra cosa (...) la mayoría de las personas si realmente hubieran aprendiendo a mirar en sus propios corazones que si desean, y desean agudamente, algo que no se puede obtener en este mundo...”

## **BIOTECNOLOGÍA, MEDICINA Y GLOBALIZACIÓN**

Por la DRA. ELBA MARTÍNEZ PICABEA DE GIORGIUTTI

Las consecuencias de los desarrollos biotecnológicos, que se vienen sucediendo a partir de la década de los años setenta del siglo XX, constituyen una de las cuestiones más complejas de la globalización.

Lo que comenzó como un emprendimiento científico cooperativo en la búsqueda del conocimiento de los mecanismos biológicos básicos de los seres vivos, incluyendo al hombre, es hoy un área con horizontes en expansión, que abarca no sólo los capítulos de la medicina humana, sino también aspectos socio-económicos de la industria farmacéutica, innovaciones tecnológicas en producción agropecuaria, manufactura y provisión de alimentos para el mundo, y el cuidado del ambiente.

Dos cuestiones resultan cruciales, a mi entender, en toda reflexión sobre globalización, biotecnología y Medicina: el primer asunto es el del respeto por la dignidad del hombre; y el segundo – relacionado con el primero – es el de la equitativa distribución de los bienes disponibles.

El fenómeno de la globalización, al cual han contribuido, sin dudas, el desarrollo de las tecnologías en comunicaciones, la informática y la enorme reducción de las distancias geográficas mediante los medios de transporte, ha sido testigo de un aumento considerable de la producción a nivel mundial.

Baste como ejemplo, el que nos comenta Guadagni cuando sostiene que ...“ *los bienes y servicios producidos durante el siglo XX superan la cantidad producida y acumulada durante toda la historia humana hasta fines del siglo XIX*”.<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> Guadagni A. A. *Contradicciones de la Globalización*. Siglo XXI de argentina Editores. Instituto di Tella. Buenos aires. 2004 (pp18).

Pero las fronteras de este nuevo proceso de crecimiento se extienden más allá de sus aspectos económicos.

La medicina moderna no es la excepción. La disminución de la mortalidad infantil global, y el aumento de la expectativa de vida son consecuencia de los progresos en medicina y nutrición, y de las mejoras en los servicios públicos elementales de agua potable y cloacas.

Este aumento de bienes y servicios que inició su curva ascendente a fines del siglo XIX, expresó su máxima aceleración a partir de las últimas décadas del siglo pasado y superó al crecimiento poblacional. (El PBI mundial se multiplicó cinco veces en el siglo XX, lo que no ocurrió en esta medida con la población, que aproximadamente se duplicó).

- Qué significa esto?

- Que la validez de la tesis malthusiana ha quedado descartada. No se trata de un problema de producción de alimentos para los millones que habitamos el planeta, sino de la forma de su distribución y de su consumo.

Por otra parte, simultáneamente con el crecimiento de la producción aparecen, en el ámbito de la medicina humana, algunas novedades que marcarán una tendencia inédita en este campo, tanto desde lo científico como desde lo tecnológico.

Alberto Agrest nos dice que...” *la tecnología se ha convertido en una religión y la fe en su capacidad de resolver problemas es permanentemente alimentada por la magia de sus realizaciones* “<sup>18</sup>. Pero también señala los peligros de la *tecnadicción*, es decir: de una fe excesiva en la tecnología ( en este caso en la biotecnología), para la cual es “*necesario asumir una actitud de discriminación tan cuidadosa como la que hace a la diferencia entre el vino y el alcoholismo*”.

En lo que se refiere a la dolencia del enfermo, la tecnología en medicina ha hecho posible cuantificar lo que antes era muchas veces evaluado sólo cualitativamente,

La técnica es un aliado valioso de la medicina, pero para que perdure en el tiempo será necesario compatibilizar las reglas de la Medicina con las de la industria y las del comercio.

Y aquí radica la mayor dificultad.

Si desde la óptica de la Medicina, los nuevos desarrollos, deben ser de utilidad para el paciente; desde la mirada de la industria y del comercio, el producto tecnológico debe ser

---

<sup>18</sup> Agrest A. *Problemas Éticos en la Práctica Médica*. MEDICINA. Vol 55 N° 2. Buenos Aires. 1995 (pp175)..

rentable por su precio y competitivo por su calidad; parámetros – ambos - que regulan los vaivenes de las economías del mundo.

Uno de los peligros más cercanos reside en hacer que lo imprescindible para un determinado paciente se convierta en algo requerido, para otros, por las exigencias del mercado. Porque el mercado y sus demandas también son consecuencia de la presión social, en una sociedad como la actual, en la que Existe - como nunca antes - una verdadera “*medicalización*” de la cultura.

Agrest también nos dirá, acertadamente, que, en estas cuestiones, “*el dilema reside – por lo menos en parte - en saber navegar entre la ignorancia y el despilfarro*”<sup>19</sup>.

Pero el tema es aún más profundo, y – a mi modesto entender- la complejidad tiene su punto de partida en la frecuente confusión entre los conceptos de ciencia y técnica.

La tecnología médica no es hija de la ciencia médica.

Ciencia y técnica son entidades muy diferentes, aunque relacionadas.

La ciencia, que ha sufrido las vicisitudes del “giro lingüístico”, no es una simple estructura discursiva, sino más bien, un complejo entramado de enunciados empíricos y teóricos. Se ocupa de ciertas entidades de la naturaleza y de la justificación de las creencias del científico respecto de ellas. La actividad científica se ubica históricamente en un momento, en un marco cultural, en un tiempo, y en un lugar, que permiten definirla. Responde a una metodología rigurosa que acepta la justificación de la hipótesis cuando se cumplen ciertas pautas de contrastación. El paradigma incluye, entre otros aspectos – además - a la comunidad científica<sup>20</sup>. Por lo tanto el hombre mismo, con su creatividad y su intuición, está inmerso en el marco de la investigación en ciencia. (Existen diferencias epistemológicas importantes entre lo que es la ciencia básica y la ciencia aplicada, pero reflexionar sobre este punto excedería los propósitos de esta disertación.<sup>21</sup>).

La investigación científica persigue el conocimiento. Conocimiento que será acerca de un universo más amplio, en el caso de las ciencias básicas; o de una porción más restringida, y generalmente más fija en su marco de referencia, si se trata de alguna ciencia aplicada.

---

<sup>19</sup> Agrest A. *Ibidem* cita 2.

<sup>20</sup> Kuhn T. *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. Fondo de Cultura Económica. México. 2001

<sup>21</sup> Bunge M. *Ciencia, Técnica y Desarrollo*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires 1997 (pp 42).

La técnica, en cambio, persigue el *producto*, el *artefacto*. Sus objetivos no son cognoscitivos sino prácticos; aunque para controlar los sectores de la realidad que le interesan deba apelar - entre otras cosas - al conocimiento universal de la ciencia.

Los científicos tienen su propio sistema de control mediante la justificación de sus hipótesis y la convalidación que significa la aprobación de sus pares de la comunidad científica, a través de la publicación de sus resultados.

La técnica, en cambio, mantiene una cierta peligrosa autonomía, en la que frecuentemente los fines se transforman en medios. Apela a cualquier recurso que le sea útil para cumplir su cometido de aplicación. En tecnología no existe el paradigma, ni está el hombre (o lo está de otra manera). No existen sistemas de control o - cuando existen - estos son de otra naturaleza. Se privilegia un interés práctico, económico.

La biotecnología se puede definir como el uso y la manipulación de organismos vivos, o de sustancias obtenidas de éstos, con el objeto de conseguir productos útiles para el ser humano <sup>22</sup>. A pesar de que el hombre ha empleado este tipo de técnicas desde antaño, es justamente a partir del siglo pasado que esta metodología ha experimentado cambios radicales, algunas de cuyas consecuencias estamos tratando de comprender. En particular, han contribuido a ello el conocimiento de las bases genéticas de la vida y de la capacidad para modificarlas de manera intencionada mediante los recursos de la ingeniería genética.

En los días actuales la biotecnología es una tecnología de punta. Además se ha convertido en un negocio con grandes posibilidades, en el que las empresas encaran la investigación, el desarrollo y - paralelamente - la comercialización.

Casi todo lo que sabemos hoy en materia de genética humana reconoce antecedentes en investigaciones en especies animales y vegetales.

Compartimos, en nuestra estructura biológica, con los otros seres vivos, mecanismos y sistemas que ofrecen aristas similares; y los modelos de otras especies han servido de apoyo para el análisis comparado de los fenómenos básicos.

Cuando, en el diseño de la investigación, la población experimental está constituida por especies inferiores, o aún por especies animales superiores, la posibilidad de aplicar con

---

<sup>22</sup> Egozcue J. et al. *Percepción Social de la Biotecnología*. Fundació Victor Grifols i Luca. Barcelona. 2001 (pp25)

rigurosidad los requisitos del diseño experimental, por lo general no ofrece dificultades.

Las poblaciones a estudiar, desde cobayos hasta perros, serán sometidas a las variantes necesarias para justificar la hipótesis inicial. Y, si bien es cierto que actualmente existen pautas muy definidas, desde el punto de vista bioético, para el manejo de animales de laboratorio, también es cierto que estas mismas pautas señalan la manera en que el ejemplar deberá ser sacrificado cuando haya llegado el momento para ello.

Cuando los experimentos genéticos involucran al hombre, la situación es otra muy diferente. La “dificultad” insalvable reside en el hecho incuestionable de que, si trabajamos con seres humanos, no podemos destruir ejemplares para analizarlos.

Esto ha sido así, en los ámbitos científicos, hasta ahora; pero en las últimas décadas del siglo XX los tiempos se aceleraron y algunas pautas se modificaron sustancialmente.

Por lo pronto, se progresó, en treinta años, desde el primer borrador de un documento convocando a la comunidad científica a mancomunar esfuerzos con el objeto de conocer el genoma humano, hasta el patentamiento de genes y secuencias que existen en la naturaleza. También en pocas décadas se avanzó desde la descripción de las primeras enfermedades cromosómicas en el hombre hasta la posibilidad tecnológica de clonar un embrión humano en el laboratorio.

Y cuando el embrión humano comenzó a ser considerado una “cosa”, y no una persona humana en su más genuina dimensión; cuando se lo redujo “cosificándolo”; entonces se abrieron las compuertas para la posibilidad de su destrucción, tal como ocurre con el “animal de laboratorio”, en el procedimiento experimental, una vez que ya no lo necesitamos.

Hoy, las células de un embrión humano de pocos días constituyen un “artefacto” útil, para muchas aplicaciones biotecnológicas. Por ejemplo: como piezas de repuesto para reemplazar otras piezas defectuosas en personas enfermas.

El hombre, en su estadio más temprano, se ha convertido en un medio de la biotecnología.

Una de las consecuencias de la globalización es la gran velocidad en la difusión de las comunicaciones científicas y la facilidad en el intercambio de información.

En el mundo entero, el ciberespacio nos trae infinita cantidad de datos sobre un tema candente: el de las “células progenitoras o células madre” también llamadas “células troncales o estaminales”, presentes en los primeros estadios del

embrión en desarrollo. Y se habla con mucho optimismo; un optimismo no despojado en alguna medida de cierta ingenuidad (o intencionalidad), que personalmente me recuerda los primeros tiempos del Proyecto Genoma Humano.

Estas células embrionarias indiferenciadas, primitivas, son muy versátiles, y se las considera *pluripotentes* porque son capaces de transformarse, bajo ciertas condiciones, en una gran variedad de células especializadas con diversidad de funciones. A partir de una de ellas se podría, teóricamente, fabricar en el laboratorio, cualquier clase de célula especializada.

Se podría sustituir con éxito a células que ya no funcionan, o que funcionan de manera inadecuada, en determinadas enfermedades o aún en el envejecimiento.

La llamada “*terapia de células embrionarias*” o “*clonación terapéutica*” implica fabricar un embrión humano, para ser utilizado como fuente de aquellas células precursoras, en el tratamiento de algunas enfermedades humanas; incluso para trasplantes. El embrión donante es reconocido simplemente como un cúmulo de células que constituyen el *artefacto* biotecnológico.

Un embrión humano de cinco días, con una dotación de 40 células, es el recurso más “rentable” para la obtención de estas células primitivas. A partir de él, en una cápsula de cultivo es posible obtener, mediante resiembras programadas, unas doscientas variedades celulares diferentes, o perpetuar la estirpe en situación de indiferenciación, para ser utilizada como “banco celular”.

Esto se llevó a cabo por primera vez en 1998, en EEUU, en la Universidad de *Wisconsin* cuando *James Thompson*, comunicó al mundo científico el uso de células embrionarias humanas para establecer una línea de células *troncales*.

Desde entonces, una carrera desenfadada permitió que otros países pretendieran el liderazgo en la materia. ( En este sentido debo mencionar, en primer término a Gran Bretaña).

Con *terapia de células troncales embrionarias* se trabaja actualmente en países de Europa y Asia; y también en EEUU, donde Bush prohibió estos trabajos, en el año 2001, pero exclusivamente para la administración pública.

Existen, oficialmente comunicados, más de 150 tipos diferentes de líneas de células troncales de embriones humanos en el mundo (en EEUU, Suecia, Corea del Sur, India, Singapur, Israel, en Gran Bretaña, España e Irán).

Hasta ahora, en EEUU sólo se permitía trabajar con embriones de desecho de fertilización; a partir de hoy las noticias

periodísticas nos informan del inicio – en la universidad de Harvard – de protocolos para la “fabricación” de embriones humanos con fines exclusivamente terapéuticos y por lo tanto industriales. En Gran Bretaña y en Corea del Sur se autoriza la creación de clones humanos con finalidad terapéutica desde los años 2001 y 2004 respectivamente <sup>23</sup>.

En el estado de California existe, a partir de inversiones privadas, un presupuesto de 300 millones de dólares anuales, para los próximos 10 años. La compañía *Geron*, que financió el protocolo de Thompson, dispone actualmente de 12 colonias nuevas, adecuadamente patentadas, y supone que en el año en curso obtendrá autorización federal para trabajar con pacientes con lesiones de la médula espinal<sup>24</sup>.

Actualmente existen protocolos de investigación en curso para el tratamiento de lesiones del músculo cardíaco; de cartílago, de células productoras de dopamina y de insulina, entre otras.

Las experiencias de clonación no hubieran sido posibles, o hubieran sido más dificultosas, sin las circunstancias que permitieron la globalización de los conocimientos de la ciencia. Y muchas de estas experiencias son excelentes adelantos en beneficio del hombre. (Pero, téngase en cuenta: hablo de “clonación” y no de “clonación humana”)

Por ejemplo, la inserción del gen humano de la insulina en mamíferos clonados permite la obtención de leche rica en esta hormona para el tratamiento de la diabetes. Un procedimiento de este tipo – que sin dudas contribuirá a salvar vidas o a mejorar la calidad de otras –, no afecta, no daña, a la persona que donó sus genes o su trozo de tejido.

Pero otra cosa muy distinta es la utilización del embrión humano como *artefacto* de la técnica, cuando sabemos que esta utilización presupone necesariamente su destrucción.

Nuestra sociedad, inmersa en la cultura de la postmodernidad, ha renunciado a los valores universales. El objetivo no es el hombre sino la propiedad.

El culto desmedido a los bienes materiales, en detrimento de otros bienes que son patrimonio exclusivo del hombre, nos

---

<sup>23</sup> A “contramano” de la propuesta, del año 2003, para el período 2003/2006, del consejo de Ministros del Parlamento Europeo.

<sup>24</sup> Información periodística reciente consigna que el Parlamento Europeo aprobó, el 27 de octubre de 2005, una resolución en la que reitera que las células madre no son patentables, por ser parte del cuerpo humano. Agencia EFE. La Nación. 27-10-2005.

enfrenta a una realidad en la cual, junto con los beneficios, también se globaliza la inequidad.

Las empresas biotecnológicas, dedicadas a la fabricación de colonias embrionarias, están compitiendo en una carrera alocada por el patentamiento. La industria farmacéutica ya canta victoria en consonancia con los criterios utilitaristas de estos desarrollos. Simultáneamente se vislumbra una creciente vulnerabilidad de la medicina humana, cuando la mirada se extiende con un sentido social y humano.

Mi pregunta final es:

Después de la atrocidad de “*cosificar*” al hombre en su desarrollo más incipiente, utilizándolo como “*repuesto del stock humano*”, ¿serán las empresas biotecnológicas capaces de influir sobre el mercado con la intención puesta en la equidad? O sucederá lo que ocurre con el SIDA?

Porque no nos engañemos: tenemos sobradas razones para avergonzarnos: para muchos hoy la enfermedad humana es simplemente un bien de consumo.

La mayor esperanza, a la que la globalización podría contribuir, es la recuperación de los valores humanos, la supremacía de la excelencia académica por sobre la avidez desmedida de los mercados, y el irrenunciable objetivo del bien común.

## LA NUEVA ÉTICA GLOBAL

Por la DRA. MARÍA C. DONADÍO MAGGI DE GANDOLFI

La *ética filosófica* o *filosofía moral*<sup>25</sup> siempre ha tenido la intención de ser y sigue interesada en ser, “una ética global”, al querer dar una respuesta *universal* a la humanidad toda. Sin duda, me estoy refiriendo a quienes se ocuparon de la ética filosófica o de la ética científica (como la llamada “ciencia de las costumbres”) o a los moralistas, en cuanto abordaron estrictamente y con gran compromiso, los problemas morales, y buscaron darle una solución independientemente de cualquier condicionamiento que no fuera el del objeto propio: el hombre y su conducta. Porque desde Sócrates al fin de la modernidad, pasando por Aristóteles, Tomás de Aquino, Kant y Hegel, entendieron que, al ocuparse de lo que hace humano al hombre, se ha de reparar que su perfil ontológico y antropológico se completa con el desarrollo de todas sus posibilidades, de forma tal que aquello *que el hombre es* no puede concebirse sino con referencia a lo que *ha de llegar a ser* y más profundamente a lo que *debe ser* frente a su destino propio. En el Renacimiento, a nivel de las ciencias y de la ética y en el ámbito sociocultural e histórico, la respuesta ética de alcance universal fue liderada por los llamados *humanismos*, porque todo humanismo busca formular una propuesta de perfeccionamiento y desarrollo del mismo hombre, de lo humano y de su entorno. Coincide con lo que se entiende por *cultura*, ya que dice referencia a una

---

<sup>25</sup> No cabe en esta oportunidad hacerme cargo del uso y de la distinción corriente entre “ética” y “moral”, baste indicar que los usaré en su sentido etimológico originario, que refieren a lo mismo, con la sola distinción que *ética* proviene del griego “ethos” y *moral* lo hace del latín “mos”, y ambos significan el saber y la disposición interior correspondiente, cuyo preocupación es “dar respuesta al ser humano sobre el ejercicio de su conducta libre en orden a transitar y alcanzar rectamente (ajustándose a valores y normas morales) su plenitud existencial”. Esta noción es compartida por todas las teorías morales.

cosmovisión del mundo, de la vida, de los valores e, incluso, de Dios<sup>26</sup>.

Nadie desconoce que en el curso de la modernidad el concepto de *humanismo* tuvo impostaciones tan diversas como contradictorias entre sí, particularmente en lo que hace a los binomios: teísta-ateo; dogmático-relativista; mundano-místico; en última instancia, secularismo-cristianismo. Pero, hacer comparecer aquí al *humanismo*, no tiene una intencionalidad crítica o depuradora de su proceder interno en el curso histórico<sup>27</sup>, sino el ratificar que desde Sócrates, el primer y gran ético, hasta el fin de la modernidad, la *ética filosófica* o *filosofía moral* fue concebida como un saber que busca dar una respuesta universal a la humanidad toda sobre cómo usar su libertad para alcanzar su destino existencial. Hoy, a esta concepción fundacional de la *ética filosófica* o *filosofía moral* se la denomina “ética fundamental” o “ética general” frente a las llamada “éticas particulares” o “éticas aplicadas”.

A partir de la década del 80<sup>28</sup>, hemos sido (y somos) espectadores por momentos, actores en otros, de fuertes e insistentes requerimientos de orden moral. También, es claro que no siempre lo "moral" en cuestión alude a algo específicamente moral, empero lo que empezó en determinados campos de la conducta humana se ha extendido casi como una explosión. El espectro pareciera inacabable, desde la ética médica y la bioética a la "moral business", desde la ética del dolor y el sufrimiento a los conflictos de la legitimidad literaria en el empleo de un procesador de texto. Viejos problemas reviven con especial vigor. Moral pública y (o versus) moral privada; moral y política; ciencias y profesiones "humanitarias" frente a pérdidas

---

<sup>26</sup> "La cultura es el desarrollo de las diferentes zonas de la actividad humana - y de los objetos exteriores por ella modificados para ser sometidos a su propio bien- de un modo orgánicamente unitario dentro del bien del hombre. Para que se realice la cultura, cada aspecto de la actividad del ser humano ha de lograr su propio bien o perfección de un modo estable y a la vez integrarlo jerárquicamente dentro del bien del hombre como tal", DERISI, O. N., *Cultura y humanismo cristiano*, EDUCA, Buenos Aires, 1986, p. 173.

<sup>27</sup> Me he referido a este tema en: *Todo en el hombre es humano*, en "Sto. Tomás de Aquino: Humanista cristiano", XXIII Semana Tomista, Jubileo el Cincuentenario, pp. 203-213, volumen colectivo, 232, ISBN: 987-97783-0-8, Sociedad Tomista Argentina, Buenos Aires, 1999. Todo el volumen es muy sustancioso para este asunto.

<sup>28</sup> Cf. *Ética y éticas aplicadas*, en *Philosophica*, volumen XVI, pp.137-149, Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 1994; *Biodiversidad y Biotecnología – Reflexiones en bioética*, 305, ISBN 987-21544-9-, Educa, Buenos Aires, 2004.

y ganancias; manipulación técnica y persona humana. Este panorama es bastante sintomático del hombre contemporáneo, y de modo peculiar en ambientes científicos o en conexión con ellos, porque se va operando una agudeza cada vez más consciente de la novedad de la situación, de nuevos enfoques y perspectivas por los avances técnico-rationales, a una rapidez espectacular que acarrea responsabilidades crecientes para el futuro del hombre.

Cabe reparar, entonces, como primera aproximación descriptiva, en un *ethos*<sup>29</sup> del científico y un *ethos* del ético o filósofo moral y en un diálogo entre ambas partes que habrá de involucrar a las ciencias y a la ética. Por ejemplo, puntos claros de convergencia suscitan las preguntas sobre los límites de la libertad para investigar, experimentar, planificar; sobre los principios o consideraciones que justifican a las ciencias y a la sociedad la aceptación de consecuencias inevitables y no deseadas; sobre los alcances de las responsabilidades profesionales para evitar determinados resultados e incluso, perjudiciales o aniquilantes; según qué criterios o códigos se ha de manejar la ciencia de forma tal que no importen manipulación.

El hombre de hoy, las ciencias, las sociedades, los que tienen responsabilidad en los distintos órdenes comunitarios, el arte, la cultura, la técnica, formulan serios interrogantes o cuestionamientos morales. Lo que no resulta claro, pero es conveniente precisar, es si la destinataria de la pregunta es propiamente la ética como saber específico. Esto cambia seria y gravemente los requerimientos por una parte, y el contenido, la calidad y la justificación de la respuesta, por otro, y nos obliga a ocuparnos de las bases epistemológicas de las *éticas aplicadas*, particularmente respecto del recurso de legitimación intelectual y moral. Si el proceder es de la ética a su aplicación en un campo determinado o, a la inversa, de la aplicación a la ética.

Dentro de este contexto surge obligadamente la pregunta, ¿a que hace referencia hoy la expresión “ética global”? Sobre todo, ¿qué es la *nueva ética global*? y ¿qué *extensión* tiene la adjetivación “global”? En este trabajo me ocuparé de esclarecer que la “globalidad” (extensión) de la *nueva ética global* no tiene el alcance de la “universalidad”

---

<sup>29</sup>Uso "ethos" en un sentido muy lato como actitud que caracteriza la cultura de un grupo científico o profesional determinado, en cuanto adhiere a ciertos valores y acepta una jerarquía específica de los mismos aparte de la remuneración que tal actitud importe. Son modos de sentir, pensar y valorar moralmente, garantizados por la tradición, la cultura histórica, la experiencia, y por las actitudes y reglas jurídicas que se apoyan en aquellos valores.

propia de la *ética filosófica* o *filosofía moral*, aunque tiene gran pretensión de adjudicársela. Muy por el contrario, responde al fenómeno contemporáneo de la “globalización”, como un recurso ético al servicio del “nuevo orden mundial o global” y, en tal sentido, una forma de “ética aplicada”. Pero, aquí está la médula de la primera pregunta *¿qué es la nueva ética global?*, pues si este recurso ético es sólo una pieza más del engranaje de la globalización, siendo ésta, de suyo, de naturaleza más bien económica (a lo sumo política) y que, por fuerza de un proceder autoimpuesto, es *a-moral*, *pre-moral* o *post-moral*, no se ve cómo la *nueva ética global* puede adscribirse epistemológicamente a algún “tipo de ética”.

### *1. Génesis de la “ética global”*

Después de la Segunda Guerra Mundial, ante la necesidad de afianzar un nuevo paradigma que armonice y regule las relaciones internacionales para evitar en el futuro conflictos de tal magnitud, se funda, en 1945, la Organización de Naciones Unidas, en cuya Carta<sup>30</sup> se compromete a que el respeto universal de los derechos humanos fuese empresa común de todos los gobiernos y todos los pueblos, conformando una Comisión de Derechos Humanos para que redactase un documento de alcance internacional. Cumpliendo con este mandato, la Comisión dio a luz, en 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), que fue presentada como "un hito importantísimo del progreso humano, un documento de importancia suprema, que en su esfera representa la conciencia del mundo, y es un marco de referencia que permite medir las actitudes de sociedades y gobiernos". Además, como toda “declaración” es un manifiesto que tendría, se afirma, "principalmente autoridad moral", porque "es una declaración internacional básica de los derechos inalienables e inviolables de todos los integrantes de la familia humana", cuyo

---

<sup>30</sup> Aprobada por la ONU en San Francisco en 1945, declaró en siete artículos distintos el apoyo de las Naciones Unidas por los derechos humanos y estableció una Comisión de Derechos Humanos para que redactase una carta internacional. El resultado son cinco instrumentos jurídicos que definen y garantizan la protección de los derechos humanos: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), y los dos Protocolos Facultativos de este último Pacto.

objeto es "ser el *ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse* con miras a alcanzar el reconocimiento y la aplicación universales y efectivos de los derechos y libertades que enumera". Además, por su carácter de declaración internacional, como los pactos subsecuentes, se sostiene que "tienen fuerza de ley para los países que los ratifiquen"<sup>31</sup>, y el *ideal común* no es mero enunciado teórico, sino que es realmente una propuesta de vida para tales países, por lo que se habla de "autoridad moral" del mismo.

Según los mentores de la DUDH, el nuevo paradigma mundial se presentó como un renacimiento jurídico, político, social y económico de la modernidad. Por una parte, porque se estructuró bajo la forma de un "nuevo contrato social", un "contrato de la humanidad toda" y, por otra parte, por revitalizar los ideales de la Revolución Francesa<sup>32</sup>: libertad, igualdad y fraternidad. En consecuencia, la DUDH por ser un "pacto" ha adquirido fuerza de "norma moral vinculante" solamente por su carácter de consensuada y ratificada, y el valor que la fundamenta, el *ideal común*, es "común" nuevamente en cuanto consensuado. Sin duda, la búsqueda de consenso es el único recurso posible dentro del sistema democrático de vida, pero el problema surge cuando el consenso pasa de ser una metodología "de acuerdos" para convertirse en el único y último criterio de legitimación jurídica y moral, vale decir, cuando no se necesita o incluso se niega todo fundamento "más allá del consenso"<sup>33</sup>. Y nada hay más allá de la DUDH. No se reconocen -ni parece necesario que lo fuera- las tradiciones, las costumbres, la cultura de los pueblos; ni una jerarquía objetiva de valores, de fines, de bienes realmente comunitarios; ni substrato ontológico, axiológico o normativo alguno: sea la naturaleza del mundo y del ser humano, sea un orden de esencias, de valores o de normas, o cualquier determinación real que trascienda y sustente lo socio-culturalmente consensuado, e. d. *construido*.

---

<sup>31</sup> Ibid, pp.1-3, *Introducción*. La Declaración es aceptada casi universalmente como *patrón* que permite a los gobiernos *medir sus progresos* en la protección de los derechos humanos, y su *autoridad moral* sólo es superada por la Carta. Se la menciona constantemente en la Asamblea General, en el Consejo de Seguridad y en otros órganos. Se la cita en instrumentos jurídicos internacionales y, en algunos casos, ha pasado a constituir parte de la legislación nacional de muchos países, y se la ha citado con aprobación en muchos tribunales nacionales.

<sup>32</sup> Inicialmente la Declaración iba a llamarse "Declaración Universal de los Derechos del Hombre", pero la oposición del feminismo extremo ya presente, obligo a cambiarlo por el de "Derechos Humanos".

<sup>33</sup> Me refiero al recurso de justificación filosófica (metafísico o ético).

El “nuevo paradigma mundial” bosquejado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los Pactos subsecuentes, es el antecedente directo de lo que, a partir de la década de 1980, se llamaría “globalización”, inicialmente en un contexto económico<sup>34</sup>. Veamos. Los ideales enunciados en el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* son el antecedente de la “economía global” y de la “cultura global”. Lo propio, cabe decir, del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, como antecedente de la “justicia global” y de la “política global”. Pero, si el contenido de la “globalización”, como hija de la Declaración, no es otro que un *ideal común* para todos los pueblos y naciones, luego, la misma globalización no es que presupone, sino que se convierte en *ética global*. Además, si tomamos en cuenta, las ulteriores declaraciones con referencia a los Derechos de la Mujer, Derechos del Niño, las contenidas en el nuevo paradigma de Salud de la OMS, el mimetismo internacional en proyectos de ley a favor del aborto, de la eutanasia o eugenesia en general, el uso indiscriminado de la ingeniería médica, el desenfreno por la experimentación, etc. etc., bien podemos aseverar el crecimiento de una *bioética global*, subsidiaria de la ética global.

Si examinamos la estructura epistemológica de la *ética global*, en realidad es un “código deontológico pragmático” que no procede desde los valores y exigencias respectivas que le dan sentido, lo orientan y lo fundamentan, sino que dichos valores y exigencias son proyecciones de todo aquello que el mismo ejercicio de una actividad o profesión busca legitimar. En otras palabras, son procesos de retro-regulación de lo que conviene ser permitido, legitimado o justificado, en este caso, en la economía, en la cultura, en la justicia o en la política, “globales”.

---

<sup>34</sup> Desde la década de 1970 se comenzó a hablar de “mundialización de la economía”, para describir las actividades de las empresas que, gracias a los avances de los transportes y las telecomunicaciones, extendían sus operaciones a todos los confines del mundo. A partir de los 80 se consolidó un fenómeno adherido a la última forma que asume el capitalismo internacional, pasando a denominarse “globalización de la economía mundial”. Simultáneamente se va consolidando el desmantelamiento de la antigua empresa del Estado, transfiriendo el capital nacional al gran capital, nacional y/o transnacional. A partir de 1990, el proceso de “globalización” avanza hacia una “integración profunda” que cubre, poco a poco, todos los sectores de la vida humana: sistemas de organización, trabajo, comercio, distribución, educación, hábitos de consumo e, incluso, los estilos de vida de los individuos y las sociedades.

He seleccionado *el proyecto de una ética global* de Hans Küng y el de *la bioética utilitarista* de Peter Singer, como dos casos suficientemente paradigmáticos para ilustrar *la nueva ética global*.

## 2. *El proyecto de una ética global. Hans Küng*

El sacerdote católico y teólogo suizo Hans Küng<sup>35</sup> inició un proyecto llamado de las *éticas globales (Weltethos)*, que es una tentativa de describir lo que tienen en común las cinco religiones monoteístas (cristianismo, judaísmo, islamismo, budismo e hinduismo), más que lo que las separan, a fin de lograr un consenso fundamental en valores obligatorios, estándares incondicionales y actitudes personales, tanto en creyentes como en no-creyentes, para conseguir realmente un nuevo y mejor orden mundial. El Parlamento de las Religiones del Mundo (PRM), en 1992, le encomendó el bosquejo de una declaración sobre las éticas globales, la cual fue aprobada en su encuentro de Chicago (28/08 al 04/09/1993), como *A Declaration towards a Global Ethics*<sup>36</sup> (DEG), que podría llegar a ser, más adelante, una declaración general en el marco de la UNESCO. En la misma se reconoce que “en nuestros días surgen de nuevo las religiones como actores en la política mundial... Las religiones y culturas del mundo, en colaboración con todas las personas de buena voluntad, pueden ayudar a evitar el choque de culturas, si llevan a la práctica las siguientes ideas: a) no habrá paz entre las naciones sin paz entre las religiones; b) no habrá paz entre las religiones sin diálogo entre las religiones; c) no habrá paz y justicia en nuestro mundo global sin un nuevo paradigma (una *ética global*) de las relaciones internacionales”<sup>37</sup>.

La Declaración se ubica en un nivel ético, cuyo núcleo común incluye: 1) valores obligatorios; 2) normas, derechos y deberes irrevocables; 3) actitud ética común, e. d., un *ethos*, una

---

<sup>35</sup> Por su libro *¿Infalible? Una investigación* (1971) en el que rechaza la infalibilidad papal, le fue suspendida su licencia para enseñar como teólogo católico romano.

<sup>36</sup> Según H. K. se formuló en inglés porque “es la lengua que es GENERALMENTE COMPENSIBLE, que evita discusiones y jergas técnicas y es, además, traducibles en otros idiomas”. *Observaciones explicativas introductorias* de la Declaración.

<sup>37</sup> KUNG, H., *Por una ética global*, Revista del CIAS, Buenos Aires, año LIII, n. 531, 2004, pp. 123-128. El artículo resume la conferencia “Reflexiones para el Parlamento de las Religiones del Mundo 2004”, dictada por Küng en la Universidad de Barcelona (11/11/2003).

manera de comportarse, de toda la humanidad. Por lo mismo, no es un documento jurídico ni político, sin embargo, se espera que sea “capaz de producir un consenso social con respecto a determinados valores, derechos y deberes fundamentales; consenso social básico que debe ser compartido por todos los grupos sociales, por creyentes y no creyentes, por los miembros de las diferentes naciones, religiones, filosofías y concepciones del mundo”. Además, se afirma con claridad, en el PRM “descubrieron en el diálogo, que sus propias afirmaciones éticas fundamentales dan ulterior profundidad a los valores éticos seculares que se contienen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos”. Sin embargo, “la libre adhesión a una ética común debe ser apoyada, sin duda, por el Derecho, que en determinadas circunstancias puede ser reclamado judicialmente: en casos de genocidio, de crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y agresión lesiva del derecho internacional; y en la actualidad recurriendo incluso al Tribunal Penal Internacional de la Haya cuando un Estado firmante<sup>38</sup> del tratado no pueda o no quiera perseguir judicialmente los crímenes cometidos en su territorio o perpetrados por sus soldados y autoridades”<sup>39</sup>.

La “ética global” propuesta en la *Declaración hacia una Ética Global* por el Parlamento de las Religiones del Mundo y cuyo boceto fue encomendado a Hans Küng, se presenta claramente como un engranaje de la “política global” y subsidiaria de la “cultura global”. Es decir, se opera un reduccionismo de la ética a la política e, indirectamente, a la economía, porque ésta es en la actualidad reductiva de la política<sup>40</sup>. En consecuencia, la “ética global” no guarda ni

---

<sup>38</sup> Cabe destacar que USA no ha firmado dicho tratado, por lo que pareciera que es una normativa para al resto de los países.

<sup>39</sup> KUNG, H., *Por una ética global*, Ibid. 126, 127.

<sup>40</sup> La propuesta de “ética global” que presentamos es la que más se acerca semánticamente a lo que se entiende por “ética”, pues, con tal expresión, encontramos referencias tan distantes como curiosas. La cadena de supermercados Wal-Mart tienen una “Declaración de Principios Éticos de una ética global” para el mejor desempeño en sus empresas. En el seno de la ONU, se habla de una “Ética para el desarrollo sustentable”. En la UNESCO, existe un “Observatorio de Ética Global”, que es una base de datos con una cobertura mundial en bioética y otras áreas de la ética aplicada en ciencia y tecnología, tal como la ética ecológica, ética de las ciencias, ética de la tecnología, etc. En España, encontramos una “Ética Global de la Asociación Española para el Derecho y la Economía Digital”, que posee una Tribunal de Arbitraje Digital. En todos estos casos, los “principios éticos” aludidos son recursos para superar conflictos mundiales (globales) en el buen curso de la economía global.

siquiera los caracteres exigidos para entrar en el cuadro de la ciencia positiva actual, es decir, “objetividad”, “racionalidad” y “autonomía”. Mucho menos de una ética filosófica ni de sus derivadas éticas aplicadas. En la DEG se afirma sin titubeos que *no puede hacerse efectivo un mejor orden global sin las éticas globales*. “Por las éticas globales no significamos una sola religión unificada más allá de todas las religiones existentes y, ciertamente, no la dominación de una religión sobre todas las otras. Por éticas globales significamos un consenso fundamental en valores obligatorios, estándares incondicionales y actitudes fundamentales. Sin un consenso tan básico en éticas, la dictadura o el caos amenazarán a cada comunidad, más pronto o más tarde<sup>41</sup>. Por otra parte, siendo que la *Declaración hacia una Ética Global* se reconoce como un intento de dar profundidad a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no se ve cómo pueda escaparse del espíritu liberal, socialista y secular de ésta, particularmente al ser una ideología o superestructura nueva, un pensamiento único. Aunque H. K. lo niega abiertamente. Nuevamente, no se advierte que la “ética global” conserve el estatuto de una ciencia, mucho menos de una ética filosófica ni de sus derivadas éticas aplicadas, ni siquiera de una meta-ética.

Luego de establecer el marco de los principios de referencia, la DEG, en el capítulo II, *Una demanda fundamental: cada ser humano debe ser tratado humanamente*, destaca la “Regla de Oro” (Golden Rule) que, por la negativa, es “no hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti” y, positivamente, “lo que tú deseas (intereses) para ti mismo, deséalo a lo otros”. Vale decir, la autodeterminación y la autoresponsabilidad son totalmente legítimas, “siempre que no se separen de la autoresponsabilidad humana y de la responsabilidad global, de la responsabilidad del resto de los colegas humanos y de la naturaleza”. En el capítulo III, *Cuatro directrices irrevocables*, sostiene que todos convendrían en las cuatro grandes exigencias/mandamientos de ¡no matarás!, ¡no robarás!, ¡no mentirás! y ¡no cometerás inmoralidad sexual!, pero adaptadas a la cultura y a la política globales. El *¡no matarás!* propicia una “cultura de la no violencia y de respeto por la vida”. El *¡no robarás!* propicia una “cultura de la solidaridad y un orden económico justo”. El *¡no mentirás!* propicia una “cultura de la tolerancia y una vida en la veracidad”. Por último, el *¡no cometerás inmoralidad sexual!*

---

<sup>41</sup> DEG, *Ningún orden global mejor sin éticas globales*, cap. I.

propicia una “cultura de la igualdad de derechos entre el varón y la mujer en la paternidad”.

Hans Küng pretende fundar esta propuesta y la correspondiente Declaración, en la distinción entre la Política Real (*Realpolitik*) y la Política Ideal (*Idealpolitik*), vale decir, entre una política con aspiraciones del “realismo político”, de eficiencia y resultados pragmáticos, frente a otra, la “Ideal”, que invoca valores, exigencias normativas y actitudes. El problema es que tal distinción no pasa de ser un enunciado de buenos deseos o intenciones, ya que la misma no es acompañada de ningún tipo de argumentación racional o sustento axiológico o normativo de cualquier tenor que fuese. Las observaciones, muy actuales, que se le hacen a la “ética global” frente al fenómeno de la “globalización”, se polarizan. O bien que es un revivir el romanticismo roussoniano, en que la naturaleza humana es tan intrínsecamente buena que el sólo curso de la espontaneidad humana llevaría a resultados de bienestar y prosperidad. O bien<sup>42</sup> que, según Küng, este “concepto de ‘política global que se mueve entre la política real y la política ideal’ parecería una inadecuada reacción al hecho que la *misma* política real ha llegado a ser política ideal. Él no advierte que la razón de esto es que la economía real ha llegado a ser ‘economía ideal’. O, poniendo el asunto de otra forma, ‘en el momento que la producción cultural está totalmente integrada en la producción se abre la posibilidad de una política cultural, la cual puede intervenir fundamentalmente en la economía’<sup>43</sup>. La política, siendo la continuación de la economía (y de la guerra) con otros medios, es cada vez más dependiente, por el hecho que el valor económico de la producción se ha transformado en algo inmaterial”.

### 3. Bioética global. El utilitarismo de Peter Singer

El bioeticista australiano Peter Singer, es el último utilitarista de notoriedad, de una tradición que parte de David

---

<sup>42</sup> Proviene, en este caso, de la izquierda ciertamente “no globalizante”, pero que están científicamente sustentadas. La cita corresponde a H. J. Krysmanski, renombrado sociólogo adscrito al materialismo histórico, en *Elite Ethics: Hans Küng Normative Globalism in a Changing World*, en INTERNATIONAL JOURNAL OF POLITICS, CULTURE AND SOCIETY, vol. 13, n. 1, 1999.

<sup>43</sup> Frase de Colin MacCabe, del Prefacio de Jameson, *Geopolitical Aesthetic*, p. xii.

Hume (1711-1776), y sigue con Jeremy Bentham (1748-1832), William Godwin (1756-1836), James Mill (1773-1836), John Stuart Mill (1806-1873), Henry Sidgwick (1838-1900) y el más contemporáneo, Richard Merwin Hare (1919-2002).

Comparte, a su modo, con Hans Küng, lo que he llamado la forma y el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a saber su estructura de una proclama humanista consensuada y la revalorización de los ideales de la Revolución Francesa. Si tomamos en cuenta los principios bioéticos más difundidos, que son los de la bioética anglosajona, diría que toda bioética de ese cuño comparte dichos presupuestos. De este modo, el ideal de "fraternidad", responde al *principio de beneficencia*; el de "libertad" al *principio de autonomía*; y el de "igualdad" al *principio de justicia*. Incluso más, por su impostación utilitarista, es un recurso conveniente para articular todo el fenómeno de la globalización desde una perspectiva económica.

El *principio de beneficencia*<sup>44</sup>, es el más antiguo de la ética biomédica que refiere al deber de hacer el bien al enfermo u obrar en función del mayor beneficio posible para el paciente. En algunos casos suele completarse con el de "no maleficencia", el no perjudicar al paciente, el no hacerle daño. El supuesto de este principio es sin duda el *principio de utilidad* acuñado por Jeremy Bentham<sup>45</sup>, en el que "se aprueba o desaprueba una acción cualquiera, según la tendencia que ésta parece tener a aumentar o disminuir la felicidad de la parte interesada", por lo cual el "interés" resulta "todo placer o toda causa de placer". Pero, además, como este principio rige las relaciones entre los hombres, se termina de perfilar de la siguiente forma: "La mayor felicidad para el mayor número". *Los postulados de la utilidad*. Se desenvuelven a partir del principio. El primero es el de *individualidad*, pues cada uno es el juez de su placer y en consecuencia de su felicidad. El segundo, de la *objetividad*, que pretende controlar los caprichos de los gustos y las preferencias y se formula así: "En las mismas condiciones, el placer es el mismo para todos". *La deontología* es el "arte de hacer lo que es conveniente hacer", a partir del principio de utilidad de "maximizar el placer y minimizar la pena". Los caracteres de la *moral utilitarista* son los siguientes. 1) Moral del "bien", del

---

<sup>44</sup> Cf. Mi colaboración *Aspectos históricos de los principios que soportan la Bioética*, en "Principios de Bioética", pp. 27-58, volumen colectivo, páginas totales: 261, *Instituto de Ética Biomédica*, UCA, Buenos Aires, 1998.

<sup>45</sup> Principalmente Cf. Jeremy Bentham: *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation; A Fragment on Government*.

bien que se mide y se pesa. 2) Moral "realista", pues la moralidad consiste en hacer la sociedad más próspera. 3) Moral "individualista", porque no se trasciende a la sociedad. A lo sumo se concibe un interés intersubjetivo. 4) Moral "determinista", pues J. B. quiso hacer una ciencia moral emulando el rigor científico de la física de Newton. Por esto último, concibe el mal en el hombre como un error que debe curarlo el moralista, el juez, el policía, etc.

En cuanto al principio de autonomía y al de justicia, aunque son de inspiración kantiana o neokantiana<sup>46</sup>, armonizan perfectamente con el "principio de utilidad". Según el *principio de autonomía*, cada individuo, en lo que respecta a su vida y a su salud, tiene derecho a hacer lo que quiera, y el médico y la sociedad tienen el deber ético de permitirlo y aun colaborar con ello. La "autonomía" alude a que la "buena voluntad", que es buena sin reservas, debería ser absolutamente autónoma, es decir, no estar sometida a ninguna ley que no sea ella misma, o más bien que se haga una consigo misma. Sólo la razón práctica pura sería legisladora y, desde su perfecta autonomía, excluye del dominio de la moralidad cualquier otro principio de legitimación que no sea ella misma, llámese Dios, naturaleza o ley. Reparemos en los caracteres de la moral kantiana. 1) "Acósmica-idealista": construida independientemente de toda perspectiva sobre la situación del hombre en el mundo y el universo, y que no busca fundamento alguno ni en la metafísica, ni en la filosofía de la naturaleza. 2) "Deductivo-normativa": la "buena voluntad" es la razón práctica pura, que es "pura" de toda materia cognoscible y "pura" de cualquier medida heterónoma a ella misma. La razón práctica es puramente medidora, la medida absoluta de los actos humanos. La ley no es ya la ley natural, sino el imperativo categórico, el "tú debes" sin reservas y absoluto<sup>47</sup>.

En cuanto al *principio de justicia*, éste refiere a la obligación de igualdad en los tratamientos y, respecto del Estado, en la distribución equitativa de los recursos para prestar los servicios de salud, para la investigación, etc. El principio de justicia, tal como se formula en la bioética contemporánea, se inspira en una concepción general de la justicia y del Estado, en la cual el Estado no puede usar su aparato coactivo con el

---

<sup>46</sup> Pensadores de inspiración neokantiana como Robert NOZICK (*Anarchy, State and Utopia*) y John RAWLS (*Theory of Justice*); en bioética como Tristram Engelhardt (*Foundations of Ethics*).

<sup>47</sup> Cf. Jacques MARITAIN, *Lecciones fundamentales de filosofía moral*, Club de Lectores, Buenos Aires, 1966.

propósito de hacer que algunos ciudadanos ayuden a otros, o para prohibirle a la gente actividades no lícitas para "su propio" bien o protección. En consecuencia, el único límite a los derechos individuales vendrá exigido por el respeto al derecho de los demás (Golden Rule). En este contexto, el concepto de justicia sólo puede ser el de la libertad contractual, vale decir delimitado por dos principios fundamentales relacionados con el derecho de propiedad: el de justa adquisición y el de justa transferencia. Esto significa que las "leyes del mercado" son las que permiten una justa distribución de la riqueza, y aplicado a la bioética, una justa distribución de los recursos sanitarios, en tanto y en cuanto la salud es un derecho negativo, vale decir, que el Estado no está obligado a promover de forma positiva. La preocupación en esta concepción de la justicia es la de explicar la estructura básica de la sociedad, es decir el modo cómo las instituciones sociales más importantes distribuyen los derechos y deberes fundamentales, y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social. Según esta teoría, la justicia intenta integrar las libertades civiles y políticas (que son prioritarias) con los derechos económicos, sociales y culturales. Entre el Estado liberal "minimalista" y el Estado totalitario "maximalista", propone una concepción de la sociedad inspirada en la justicia entendida como "equidad".

Los caracteres que definen la bioética de Peter Singer nos permiten esclarecer la lectura que estoy haciendo de su posición.

a) La *Ética práctica* es una ética estructurada en torno a los intereses de cada y del modo cómo dichos intereses han de ser comparados ("pesados") entre sí. Entre los intereses más importantes se cuentan: evitar el dolor, desarrollar las propias habilidades, satisfacer las necesidades básicas, gozar de una afectuosa relación personal, ser libre para seguir sus proyectos sin interferencias, etc. El interés fundamental que coloca a un ser en iguales condiciones, es la capacidad de "sufrir y/o gozar (la felicidad)", en este sentido tanto la rata como los seres humanos están en igualdad de condiciones; las piedras y las plantas no. Pues, Singer sostiene que los intereses de un ser deben ser pesados de acuerdo a las propiedades concretas del ser y no de acuerdo a su pertenencia a algún grupo abstracto, como las especies o a un conjunto de seres posibles o a una etapa temprana de algo o con un ser meramente potencial aún inactualizado.

b) Singer favorece un *modelo de vida en tránsito/viaje* (y no por su valor intrínseco), el cual mediría lo incorrecto de tomar una

vida por el grado según el cual, haciendo esto, uno frustra los objetivos del tránsito de vida. De esta forma, desprenderse de una vida es menos incorrecto si se lo hace al inicio, cuando los objetivos no han sido satisfechos, y al final, cuando los objetivos, o bien han sido consumados o bien no pueden ser ya cumplidos. En la primera edición de *Practical Ethics*, sostiene que el modelo en tránsito es compatible con ciertos deseos frustrados, e introduce el concepto de “reemplazo”, es decir, que la personas embarcadas en su viaje de vida son irreemplazables, mientras que es incorrecto traer una vida miserable a la existencia. Llega al extremo de sostener que las ratas y los niños son reemplazables, por lo que su muerte sin dolor sería permisible, mientras que los adultos, y otras personas (en un sentido lato de “personas” incluye a los grandes monos) no son reemplazables.

c) *Aborto, eutanasia e infanticidio*. Singer sostiene que el derecho a la integridad física se funda en la habilidad ante el sufrimiento y, el derecho a la vida se funda, entre otras cosas, en la habilidad para planear y anticipar el propio futuro. Siendo que el no nacido y las personas severamente incapacitadas carecen de la última habilidad (aunque no de la primera), él sostiene que el aborto, el infanticidio indoloro y la eutanasia, pueden ser justificados en ciertas especiales circunstancias, por ejemplo, en el caso de niños severamente discapacitados cuya vida puede causar sufrimiento, tanto a sí mismos como a su padres.

d) *Liberación animal*. Siendo que el utilitarismo de Singer se basa en los intereses, particularmente en *el principio de minimizar el sufrimiento* y no en una idea (para él “abstracta”) de derechos, independientes de la utilidad, argumenta contra toda forma de “especismo”, es decir, de discriminación por pertenecer a alguna especie. De modo tal que todos los seres capaces de sufrimiento son dignos de igual consideración y no, precisamente, por el grado de inteligencia. En consecuencia, entiende que los animales no humanos, no merecen menor consideración que los humanos retardados. Esta equiparación en valor y consideración entre humanos y no humanos, lo aplica a la licitud en la experimentación médica y lo lleva a considerar que, si bien la relación sexual entre especies (zoofilia) no es normal ni natural, no constituye una trasgresión de nuestra condición de seres humanos, porque los seres humanos somos animales o, más específicamente, somos grandes monos.

La *ética práctica* de Peter Singer, además de extremadamente curiosa, es indecorosamente transgresora y, la mayoría de las éticas pasadas y presentes, que rescatan de un

modo u otro, como diría Max Scheler, “el puesto del hombre en el cosmos”, armarían sólidos argumentos, al menos por estupor. Pero, créase o no, esto se vende como pan caliente. ¿Por qué?, porque, como venimos hablando, el *principio de utilidad* sustenta convenientemente a la globalización que no deja de ser centralmente económica. Pero, lamentablemente, se compra toda esta teoría ética sin fracciones, aceptándola como una meta-ética que analiza el lenguaje moral de uso corriente. Por otra parte, sin duda, “conviene” una *ética práctica* que privilegie la utilidad a las vidas humanas descartables; que privilegie un ecologismo fundamentalista para frenar la explosión demográfica; que hable de consideración y valor de los grandes monos, y no aparezca una sola vez la expresión “dignidad de la persona humana”; que sostenga que algo puede ser antinatural y anormal sin ser trasgresor y etc. etc. etc.

El gran filósofo moral Aristóteles nos advertía que todos los filósofos y moralistas convendrían en que el hombre tiene un impulso natural de alcanzar un estado de plenitud y perfección personal en el que radica su perfección, pero que el tránsito dependería del uso que hiciera de su libertad, de la cualificación moral de su conducta. Pero, añadía, que no de igual modo convendrían en qué consistiría tal estado ni en el modo de deambular hacia tal fin último. La advertencia tuvo, en el curso de la historia, matices diferentes, múltiples, discordantes y hasta contradictorios, pero unos y otros quienes hicieron un uso filosófico de la ética, se hicieron cargo del “puesto del hombre en el cosmos”, de su dignidad y de que la tarea moral era lo que más lo cualificaba y enaltecía como ser humano.

Pero, no vivimos en el “peor de los mundos posibles”, y esta explosión de las éticas aplicadas o prácticas, y de los cuestionamientos morales en todos los órdenes de la vida humana, individual y social, lo atestiguan. La ética filosófica fundamental o general y los filósofos que a ella se dedican, han de evitar una actitud de indeferencia o de considerar a las éticas aplicadas como un género menor, y deben acercar sus fundamentos y argumentaciones al alcance de los distintos sectores de aplicación. Pero, primeramente, la ética filosófica debe depurarse a sí misma, recobrando su objetividad, su racionalidad, y dedicándose, con auténtico compromiso, a dar respuesta a los conflictos morales de la deliberación y la decisión que han preocupado y preocupan a todos los seres humanos.

Es la ética filosófica la que necesita hoy de beneficencia, autonomía y justicia. *Beneficencia* o *benevolencia*, para revalorizar la “buena voluntad” (bene volo) a los fines prudenciales del actuar recto. *Autonomía*, para que su proceder epistemológico sea sin condicionamientos espurios y dedicado a plantear y dar solución a los problemas morales reales del hombre concreto frente a su destino existencial. *Justicia*, para que su respuesta sea verdaderamente universal, sin dejar fuera a nadie y sin dejar fuera ninguna de las dimensiones del hombre, sino que acoja a la humanidad toda, haciéndose cargo que desde la gestación hasta la muerte “todo en el hombre es humano”.

## **LA MISIÓN DE LOS MEDIOS INFORMATIVOS EN LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE**

Por el académico DR. BARTOLOMÉ DE VEDIA

Cuando nos preguntamos cuál es el aporte que pueden y deben hacer los medios de comunicación social al desarrollo de un proyecto comunitario de educación ambiental desembocamos, inevitablemente, en el territorio nebuloso y complejo de la ética periodística y de la deontología de la información. Y, sobre todo, nos asomamos al que se está imponiendo en el mundo como uno de los grandes dilemas culturales de nuestro tiempo: ¿qué relación debe existir entre la responsabilidad del Estado como agente educativo –es decir, el Estado con el que soñó Sarmiento- y la expansión incontenible de un sistema de comunicación social que, en principio y según la doctrina institucional vigente, no debería someterse a otras reglas que no fuesen las que emanan de su propio dinamismo natural y del legítimo ejercicio de la libertad de expresión?

Dicho de otro modo: ¿a qué principio debería someterse la relación cada vez más conflictiva y tensionante entre la educación formal o sistemática que prodiga el Estado en función de los objetivos superiores vinculados con el bien común y la educación asistemática e informal que se expande día tras día por el cuerpo social como resultado del libre desarrollo de los flujos informativos o periodísticos? Dicho más sencillamente todavía: ¿qué ocurre cuando los contenidos de la educación formal entran en conflicto con los sedimentos de lo que podríamos llamar la cultura mediática o informal?

El tema de la responsabilidad social o ética de los medios informativos y periodísticos se instaló con fuerza en el mundo en la segunda mitad del siglo XX. Eso significa que es un tema relativamente nuevo. En el contexto histórico de las civilizaciones sigue siendo determinante el legado inapreciable de la libertad de expresión, pilar de todo sistema social o jurídico fundado en el respeto a los derechos individuales y a la dignidad de la persona humana como valor esencial. Si se piensa

en lo que significó la libertad de expresión, desde el siglo XVIII en adelante, como bandera y estandarte de los movimientos revolucionarios y como principio y fundamento de todas las demás libertades conquistadas por el hombre moderno, se comprende que el tema dominante haya sido, en el devenir histórico del periodismo y de los medios de comunicación, el de la libertad, el de la afirmación de los derechos del ciudadano a expresarse libremente frente a estructuras de poder restrictivas, autoritarias y despóticas. Sólo cuando la prensa libre consolidó su posición en el mundo, hacia la segunda mitad del siglo XX, una vez extinguidos los totalitarismos de uno y otro signo que intentaron silenciar su voz, empezaron a cobrar verdadera relevancia en el mundo los estudios y los debates tendientes a valorizar el concepto de la responsabilidad ética y social de los medios informativos. Y emergió el gran tema de la ética periodística, a través del cual se intenta edificar una conciencia que sitúe a los medios de prensa en condiciones de ejercer una autorregulación cultural y moral que de ningún modo signifique un retroceso en el largo camino que fue necesario recorrer, a través de los siglos, para conquistar los espacios de libertad que le permiten desempeñar dignamente su insustituible función.

Libertad y autorregulación ética libremente ejercida: esos son los conceptos que marcan el punto histórico en que se encuentra hoy el periodismo –y, por extensión, el conjunto de los medios de comunicación social- en relación con los problemas que afronta la humanidad en nuestro tiempo. Entre esos problemas ocupa un lugar cada vez más decisivo el que se refiere a la necesidad de contribuir a la protección del medio ambiente y a generar los cambios estratégicos indispensables para revertir los procesos de degradación que llevan a la pérdida de la biodiversidad o que ponen en riesgo la conservación de los ecosistemas en las diferentes regiones del planeta.

Los medios de comunicación pueden y deben ayudar a promover en la sociedad una actitud de respeto por la naturaleza y una conciencia sobre el uso racional de sus recursos. El periodismo puede y debe contribuir a difundir actividades de conservación, rehabilitación e investigación ambiental, así como a crear sentimientos de respeto, simpatía y admiración hacia la vida silvestre. Los órganos de la prensa gráfica y de la comunicación electrónica pueden y deben hacer una contribución fundamental, con su prédica cotidiana, para fomentar el cuidado de la herencia viviente y a desarrollar una ética de la conservación ambiental.

En éste como en tantos otros temas de interés cultural y social los medios informativos pueden contribuir a alcanzar importantes resultados si articulan sus mensajes y contenidos con los que procura instrumentar el sistema educativo. Sin perder de vista los elementos que definen sus diferentes órbitas de acción, sin caer en el error de confundir la prédica periodística, abierta a todas las incitaciones de la realidad cotidiana, con la enseñanza que se imparte en un aula, ceñida a un rigor metodológico insoslayable, el medio periodístico y la educación sistemática y formal tienen espacios comunes en lo que pueden potenciar notablemente el alcance y la eficacia de sus aportes específicos. En la búsqueda de esos espacios compartidos, el concepto ético de la comunicación aparece como un factor movilizador de inestimable valor. En ese marco, la educación ambiental aparece como una de las herramientas adecuadas para generar una propuesta que conjugue los valores naturales y sociales. Y también para estimular el respeto a la diversidad y el pluralismo, una riqueza que es imprescindible preservar tanto en lo que atañe a la naturaleza como en lo que concierne al ámbito de los valores culturales, cívicos y sociales.

En otro orden, el periodismo está llamado a cumplir una misión difícil de sustituir en la difusión de las actividades que realizan las organizaciones no gubernamentales como protagonistas necesarios y responsables de una democracia auténticamente participativa. Y es conocido el rol de las ONGs en el esfuerzo por iluminar la conciencia social acerca de la protección integral y permanente de la calidad de vida, de la conservación ambiental y de la lucha contra toda forma de contaminación y degradación de la vida en el planeta.

Para la formación de una conciencia ambiental adecuada es imprescindible el conocimiento de las transformaciones que ha ido sufriendo la relación entre los seres humanos y el territorio que habitan. Las sociedades deben tener una información cada vez más rica y concreta de la problemática ambiental que afronta el mundo, pero, al mismo tiempo, debe conocer con la mayor exactitud posible los problemas que afectan específicamente a su región y, más aún, a su lugar preciso de residencia. Las poblaciones deben recibir información permanente sobre las dificultades que se relacionan con el mal o buen manejo de los recursos naturales en su patria chica: debe conocer todo lo que afecta a la contaminación del aire, del agua o del suelo, al modo en que se ejecuta una explotación minera o industrial, a la deforestación, a la caza y al

comercio ilegal de especies, a las condiciones de la fauna local, a todo lo que pueda degradar o dañar el equilibrio de su ámbito geográfico personal. La identificación de los problemas naturales es por sí misma una riqueza, en cuanto fortalece y ahonda en toda persona el espíritu de pertenencia a un paisaje, a un espacio, a un lugar. Un ser humano es más rico y está mejor instalado en la vida cuando es dueño de una conciencia solidaria y conservacionista y cuando se habitúa a considerar lo público como propio –en lo concerniente a los deberes que impone el conservacionismo ambiental.

El mundo puede hacer muchos esfuerzos para estudiar, legislar o proteger los bienes naturales de una determinada región, pero esos trabajos no darán auténticos frutos si los futuros administradores y beneficiarios de esos recursos no tienen un conocimiento real, minucioso, entrañable, del suelo y del ambiente al cual pertenecen. Sólo si se consigue que todos los actores del desarrollo económico, social y cultural tengan una información profunda sobre el terreno que están pisando, se podrán alcanzar soluciones duraderas. En esa tarea de acercamiento y de conscientización entre el hombre y su ámbito natural, los medios de comunicación están llamados a cumplir una misión de insustituible valor.